



MÁS INCENTIVOS PARA EL COMERCIO

Además de las tres ayudas para la mejora y el impulso del comercio gallego publicadas el pasado domingo, la Consellería de Innovación e Industria ha convocado otras dos con igual finalidad y cuyo plazo de presentación de solicitudes también termina próximamente, en marzo.

Destinatarios. Se trata, en primer lugar, de las subvenciones dirigidas a pequeños comerciantes individuales autónomos que abandonen la actividad comercial. Tienen por objeto facilitar su relevo generacional mediante la disponibilidad en el mercado de nuevos locales, lo que conllevará la aparición de nuevos titulares y negocios minoristas.

Compromiso. Los empresarios próximos a jubilarse se comprometen a ceder su comercio a un tercero, que por su parte deberá abrir dicho comercio en un plazo máximo de seis meses. Los cedentes percibirán, hasta alcanzar la edad de jubilación definitiva y como máximo hasta que cumplan 65 años, un pago anual de 10.000 euros, importe que incluye las cuotas correspondientes a la Seguridad Social del beneficiario, con independencia del número de

establecimientos que tengan y de las actividades comerciales que hayan desarrollado. El cónyuge del cedente tendrá derecho a recibir un 50% del importe fijado para el titular. Los interesados pueden solicitar esta ayuda hasta el 23 de marzo.

Comercios rurales. Por último, se establecen subvenciones a pequeños comerciantes o promotores de comercios en el medio rural que se adhieran a la Rede de Comercio Rural Galego, creada para garantizar una adecuada dotación comercial en el medio rural, en cuanto a oferta de productos de primera necesidad y servicios de hostelería, e impulsar su modernización. Se cubrirán gastos derivados de la adaptación de los locales según los requisitos de la Rede, la reforma de las fachadas, la adquisición de mobiliario y de los rótulos y la compra del equipamiento necesario. La ayuda es una disposición en dinero a fondo perdido de hasta el 70% de la inversión en activo fijo, con un tope de 90.000 euros.

Plazo. El plazo finaliza el 31 de marzo. Las bases reguladoras de ambas convocatorias están recogidas en el DOG del 19 de febrero.

Biblioteca del emprendedor

LA NUEVA GESTIÓN DEL TALENTO

'La nueva gestión del talento. Construyendo compromiso (Prentice Hall, 2008)' es el último libro que ha sacado a la luz Pilar Jericó, una economista pionera en la publicación de ensayos sobre el análisis del talento y también del impacto del miedo en el desarrollo

empresarial en España y Latinoamérica.

Retención. Pilar Jericó abordó por primera vez la importancia de la retención y el reconocimiento del talento de los trabajadores de una empresa en su anterior 'Gestión del talento (2001)', del que ha hecho una revisión y actualización.

Claves renovadas. La autora incorpora ahora claves renovadas para entender los factores socioeconómicos que han convertido el talento en una prioridad estratégica y para saber estimularlo y canalizarlo, como valor que es, tanto en pymes como en grandes empresas.